

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26631** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 439/14 en el que se ha dictado con fecha 19 de junio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa BODEGAS PINA, S.L., con CIF: 58275504, y domicilio en calle Font Sant Llorenç, n.º 3 B, polígono Estación de Mercaderías de Vilafranca del Penedés, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Laura Pedreño Vargas. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Provença, n.º 238, 2.º, 1.ª, de Barcelona, y dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar su créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037757-1